CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 28 de abril de 2017, a las 08:15.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.° 0516-15-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Ruben Álvarez Altamirano, procurador de la directora general del Servicio de Rentas Internas, SRI, en contra de la sentencia de 12 de febrero del 2015 y otros, dictados por la Sala de Conjueces de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación N.° 140-2014, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0516-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la **Providencia del Pleno de 28 de abril de 2017,** a los señores: Directora General del Servicio de Rentas Internas, en la casilla constitucional **052,** así como también en la casilla judicial **568,** y a través de los correos electrónicos: rdalvarez@sri.gob.ec; rubenalvarezaltamirano@hotmail.com; a la Compañía Schering Plough del Ecuador, en la casilla constitucional **457,** así como también en la casilla judicial **1026,** y a través de los correos electrónicos: elizabeth_grijalva05@hotmail.com; egrijalva@lmzabogados.com; info@lmzabogados.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018;** y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019,** y a través del correo electrónico: dario.velastegui@cortenacional.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 226

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
GERENTE GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	1249	DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1511-12-EP	AUTO DEL PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017, NEGANDO PEDIDO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN
		JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (EX JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL)	680		
JULIO TEODORO RICAURTE MERA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL LICORERA CÍA. LTDA. "DILSA"	463	DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	0129-14-CN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO NO. 1	680		
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	COMPAÑÍA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR	457	0516-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
IGNACIO VICENTE IDROVO SOLÓRZANO	641			0983-12-EP	SENTENCIA Nro. 111-17-SEP-CC DE 19 DE ABRIL DE 2017
		MINISTRO DE EDUCACIÓN	074	0593-13-EP	SENTENCIA Nro. 120-17-SEP-CC DE 26 DE ABRIL DE 2017
		SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL ZONA 8	074		
		DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: **(15) QUINCE**

QUITO, D.M., 04 de Mayo del 2.017

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 4 MAYO 2017
Fecha:
Hora: 16:20
Total Boletas: 15

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito) • Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Quito - Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 259

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		MARCELA ROSARIO ANDINO NARANJO	**999**	**1511-12-EP**	AUTO DEL PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017, NEGANDO PEDIDO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN
JULIO TEODORO RICAURTE MERA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL LICORERA CÍA. LTDA. "DILSA"	**497**	DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	**568**	**0129-14-CN**	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	**568**	COMPAÑÍA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR	**1026**	**0516-15-EP**	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2017
IGNACIO VICENTE IDROVO SOLÓRZANO	**150; 641**	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	**1207**	**0983-12-EP**	SENTENCIA Nro. 111-17-SEP-CC DE 19 DE ABRIL DE 2017
ZOILA CACHAGUASAY CACO	**332**	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL ZONA 8	**640**	**0593-13-EP**	SENTENCIA Nro. 120-17-SEP-CC DE 26 DE ABRIL DE 2017

Total de Boletas: **(10) DIEZ**

QUITO, D.M., 04 de Mayo del 2.017

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

04 05 2017

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2017 14:27
Para: 'rdalvarez@sri.gob.ec'; 'rubenalvarezaltamirano@hotmail.com'; 'elizabeth_grijalva05@hotmail.com'; 'egrijalva@lmzabogados.com'; 'info@lmzabogados.com'; 'dario.velastegui@cortenacional.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0516-15-EP
Datos adjuntos: 0516-15-EP-prov.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Notificador7

De: Microsoft Outlook
Para: rdalvarez@sri.gob.ec
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2017 14:27
Asunto: No se puede entregar: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0516-15-EP

http://products.office.com/en-us/CMSImages/Office365Logo_Orange.png?version=b8d100a9-0a8b-8e6a-88e1-ef488fee0470
No se pudo entregar el mensaje a rdalvarez@sri.gob.ec.

No se encontró rdalvarez en sri.gob.ec.

Solución
La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365 y luego vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? Envíe sus comentarios a Microsoft.

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa